

VUELVE JUVENAL DE VEGA.

2ª PARTE

THE RETURN OF JUVENAL DE VEGA

PART 2

Diego Agúndez Gómez

Inspector de Educación de Cáceres. Lcdo. en Filosofía y Letras. U. C. de Madrid. Comunidad Autónoma de Extremadura

Resumen

Con 43 años, ya en pleno desarrollo de su vida y con un prometedor futuro, se produce una brusca interrupción de la actividad profesional y de la labor pedagógica de Juvenal. La cesura producida en la sociedad española por la Guerra Civil y el triunfo del Régimen de Franco ha interrumpido la exitosa trayectoria del inspector entregado en tierras extremeñas a la causa de la enseñanza en los escolares y a la promoción cultural de los adultos como remedio de las desigualdades sociales y económicas.

Ahora es el momento de sobrevivir hasta que las circunstancias favorables le permitan comenzar de nuevo. Y éstas pueden producirse en Huelva, tierra impregnada de los aires soñadores del Nuevo Mundo.

Con Juvenal transitaremos desde la etapa autoritaria y controladora del primer franquismo, imponiendo sus directrices ideológicas en las prácticas de enseñanza, hasta llegar a las puertas, ya en los 60, de una esperanzada reforma de la educación.

Palabras clave: *Inspector, biografía, Juvenal de Vega, educación, régimen de Franco, Huelva*

Abstract

At 43 years old, in the full swing of his life and with a promising future, a sudden interruption halts Juvenal's professional and pedagogical endeavors. The rupture caused by the Spanish Civil War and the triumph of Franco's regime interrupted the successful career of the dedicated inspector in Extremadura, who was committed to education for schoolchildren and cultural promotion for adults as a remedy for social and economic inequalities.

Now, it's a time for survival until favourable circumstances allow him to start anew. These circumstances might arise in Huelva, a land imbued with the dreamy air of the New World.

With Juvenal, we journey from the authoritarian and controlling phase of early Francoism, which imposed its ideological directives on educational practices, to the hopeful doorstep of educational reform in the 1960s.

Keywords: *Inspector, biography, Juvenal de Vega, Franco's regime, Huelva, history of the inspectorate.*



Juvenal de Vega y Relea

Foto cedida por D^a. Pilar de Vega a la revista "Brotos" n.º 5, mayo de 2008, inserta en el artículo de D. Roberto Alonso García: "Misiones Pedagógicas en el Condado de Treviño".

VUELVE JUVENAL DE VEGA

1. EXILIO EN HUELVA, TIEMPO DE SILENCIO (1938-1951)

1.1 ETAPA PROCESAL.

Tras los momentos difíciles del 36 y de 1937, vividos en Cáceres, con la destitución como Inspector jefe, suspensión de empleo y sueldo, sanciones económicas, doble encarcelamiento, incautación de bienes, etc.; a mediados del año 1938, con su esposa e hijos, Juvenal se marcha a Huelva, donde recibirá, en los años siguientes, las sucesivas noticias de su separación definitiva de la Inspección (mayo del 39), de sus encausamientos por responsabilidades políticas por el Tribunal Regional de Cáceres (1939)¹, y por el Tribunal Nacional de la Represión de la Masonería y el Comunismo (1942).

No son desde luego años tranquilos. A esta situación familiar y personal, hay que añadir los sentimientos propios de una frustración profesional conformada por el fracaso pedagógico de un modelo escolar en el que Juvenal había puesto todas sus energías, basado en las directrices pedagógicas de Luzuriaga, en su libro, de 1927, "La educación nueva" y las iniciativas legislativas de Llopi, desde el Ministerio, y por el fracaso político de una Constitución con la que se había comprometido, quizás más allá de lo que pudiera exigírsele como responsable de la Primera Enseñanza de la provincia de Cáceres, plenamente convencido de que la escuela, bajo la directriz de maestros comprometidos como él, podía aportar su contribución.

Al fracaso político y pedagógico, se sumaba la dura realidad del fracaso de una sociedad, la española, que no había sido capaz de convivir

¹ Tribunal creado por la Ley de Responsabilidades Políticas en 9/2/1939.

en el respeto y la tolerancia y en paz, y que había llegado a una ruptura y a un enfrentamiento trágico entre los ciudadanos, promovido por la rebelión militar contra el gobierno republicano, lo que originaba una división entre españoles, a los que el azar, por estar en un lado u otro, determinaría en muchos casos su futuro.

Juvenal pasará la década de los 40 en un retiro forzoso. Según Maíllo "la guerra civil vino a abrir un hiato largo y doloroso en las actividades de Juvenal".²

Los debates ideológicos y educativos planteados durante el periodo republicano sobre el laicismo o la confesionalidad de las escuelas, la pedagogía nacional o la extranjera, escuela única o escuelas confesionales, etc., que tuvieron defensores de unas u otras soluciones para la enseñanza, quedaron sepultados por el fragor de la barbarie de la guerra, causando heridas en unos u otros pedagogos y maestros, obligados forzosamente a tomar partido por uno u otro bando.³

Por otro lado, no podría olvidarse de la situación de represión y depuración contra los compañeros de inspección, Carmen Muñoz (exiliada en Francia y luego en Argentina), Lucas García Rol (separado del servicio), Antonio de la Cámara y Eduardo Málaga (con alguna dificultad, pero depurados favorablemente) y de su propia esposa, Concepción.

Además, no puede olvidar lo acontecido con Antonio Canales, alcalde de Cáceres, con el que compartió muchos meses de prisión, en 1937, ni la situación de tantos maestros con los que había venido trabajando estos años: Tomás Lucas, destituido director de la Aneja, Guillermo Gómez de la Rúa, sindicalista y maestro en Plasencia, Eulalio Cruz, de Navas del Madroño,

² Una gran pérdida. Artículo de A. Maíllo, en E.E. (6/6/1979)

³ Saber, poder y servicio. Un pedagogo orgánico del Estado: Adolfo Maíllo. Mainer, J. y Materos, J. 2011

colaborador en las Misiones Pedagógicas, Marciano Curiel, y algunos con condenas a muerte como Ángel Barrado y Severiano Núñez.

Y por si esto fuera poco, a su propia situación personal, como a la de tantos docentes, ha de añadirse la humillación de verse obligado a mostrar su adhesión al Alzamiento Nacional para poder mantener su vida y salvaguardar la de su familia.

No contribuía a aliviar estos tristes momentos el hecho de verse en entredicho su actividad profesional cuando leyera el editorial y el texto elaborado por su sucesor en el cargo, nombrado por el Gobernador Civil, de Inspector jefe, Floriano Cumbreño, y publicado en el primer nº del Boletín de Educación de 1937, donde en su artículo "Hacia una educación nacional" cuestiona las ideas y prácticas educativas del periodo republicano, señalando que es "obligado reflexionar para el cambio de rumbo necesario".⁴

EL Boletín de Educación, fundado por Juvenal en 1934, se convertirá en el instrumento útil para recoger y trasladar las nuevas orientaciones educativas que traerán consigo la sustitución de un sistema escolar, que se había tratado de consolidar en los principios en concordancia con la constitución republicana, defendido por Juvenal, y que en estos momentos se pondrá al servicio de las nuevas autoridades, inaugurando una segunda época, sin la calidad y continuidad de los de la primera época.⁵ Floriano se ocuparía además de las depuraciones de todo el personal de Instrucción Pública de la provincia de Cáceres como Secretario de la Comisión, y había sido también el autor del informe al Gobierno Civil sobre la conducta de los profesores de la Normal.

En el realizado sobre la esposa de Juvenal se mostró algo benévolo y comprensivo con su situación y favoreció que pudiera seguir trabajando,

⁴ Profesor de la Escuela Normal y Archivero del Ayuntamiento de Cáceres. Nombrado Inspector Jefe por el Gobernador Civil el 31 de agosto de 1936.

⁵ El Boletín de educación de la inspección provincial de Cáceres..., Clemente Fuentes, L.

aunque fuera de la provincia, y poder mantener a su marido y a sus hijos, en una situación de aislamiento social y de dificultades económicas por las sanciones del régimen.

Así lo manifestaba en el Oficio de 9/9/1936 al Gobierno Civil en este párrafo: "Una buena madre de familia (tiene cinco hijos), identificada con su esposo, con quien compartía sus ambiciones pero que no encauzó jamás y ni mucho menos provocó. (...) No se considera peligrosa, y menos tras la lección recibida, pudiendo afirmar que ella, que sabe escarmentar por sí sola, se esforzará en cumplir lealmente la promesa de adhesión que tiene formulada".

Menos complaciente había sido en el informe, sobre Juvenal, a la Comisión Depuradora provincial de Cáceres, enviado en julio de 1937 a la Comisión Nacional de Cultura y Enseñanza en el que manifestaba lo siguiente:

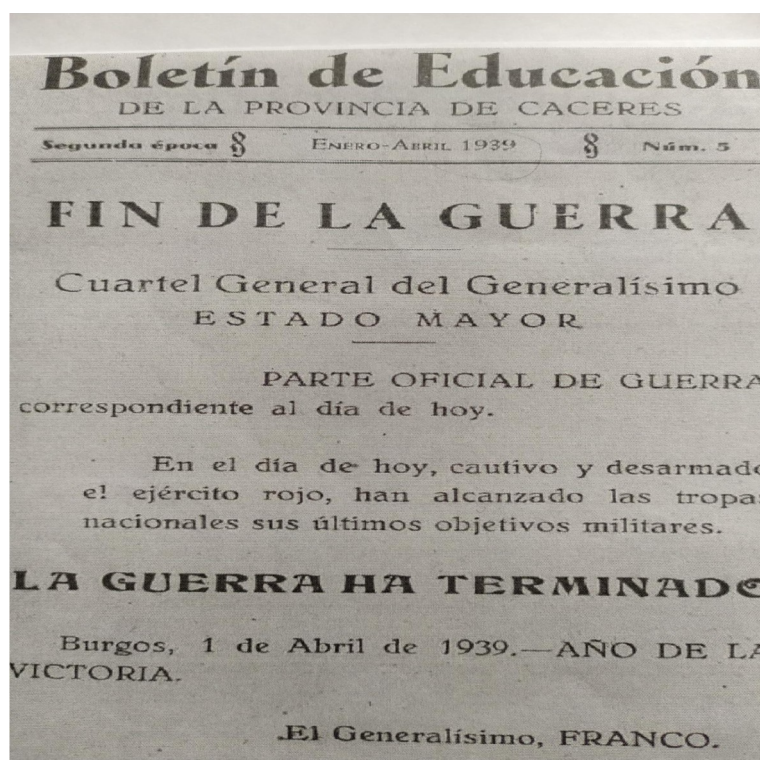
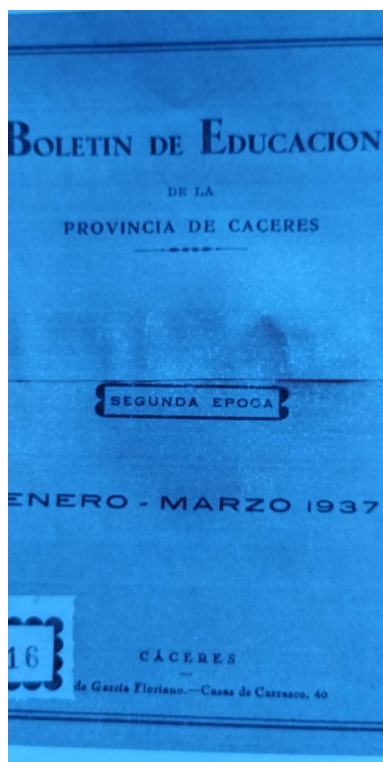
(...) "cumple esta Comisión, igualmente, otro deber haciendo constar que, como opina el Sr. Inspector-jefe actual D. Antonio Floriano, el Sr. Vega es un elemento aprovechable, valioso, al que no es preciso arrinconar absolutamente, sino apartarlo del cargo que lleve consigo dirección y utilizar sus servicios el día que el Estado los creyera útiles.

La Excma. Cultura y Enseñanza con su superior sabiduría sabrá dar el alcance y acogida que estime más pertinente a esta respetuosa sugerencia o indicación".⁶

No olvidemos las etiquetas y señalamientos manifestados en los cargos contra Juvenal. Se le acusó, entre otras cosas, de masón y de comunista, de "no ser de fiar y no ser digno de confianza del nuevo Estado", de manifestar una "funesta actitud antipatriótica" y de llevar una "conducta inmoral e irreligiosa".

1.2 ETAPA DE REFLEXIÓN

1.2.1 La represión franquista en Huelva: La sociedad onubense.



Tras el final de la Guerra Civil, la década de los 40 se caracteriza por el aislamiento internacional del régimen de Franco, la caída de la producción

⁶ Archivo General de la Administración. Caja 32/48 nº 16699

económica, las penosas condiciones de vida y la implacable represión política e ideológica.⁷

Desde los primeros momentos, gran parte de la Andalucía occidental, y en ella la provincia de Huelva (salvo zonas montañosas de Sierra Morena) se sumó al levantamiento militar con Queipo de Llano al mando de la Capitanía General en Sevilla, lo que ocasionó que el frente de guerra estuviera lejos de la ciudad onubense. En los primeros días de noviembre de 1936, la población recibía la noticia, por difusión aérea, de que "Andalucía se halla casi totalmente pacificada; Sevilla, Cádiz, Huelva, Granada, Córdoba y gran parte de Málaga, ocupada por nuestras tropas, disfrutaban de una vida normal".

Ello no quiere decir que no sufriera las consecuencias del conflicto bélico: por un lado, el hambre por la escasez y el racionamiento de los productos de primera necesidad (aunque suavizada en parte por el puerto, las actividades minera y pesquera y la cercanía de la frontera portuguesa), y por el otro, el control ideológico, la represión mediante incautaciones de bienes, depuraciones, cárcel, sentencias de muerte, etc. Una situación que produjo una sociedad temerosa, desconfiada, sumisa y obediente a las directrices de las nuevas autoridades mediante discursos ideológicos y religiosos.

Para algunos, Huelva, aunque alejada desde el primer momento del frente de guerra, fue, sin embargo, una de las provincias donde la represión franquista dirigida por el general Queipo de Llano fue muy alta. Algunos datos señalan más de 8000 muertes y de un número indeterminado de víctimas que soportaron persecución, cárcel o exilio. También los docentes sufrieron depuraciones en gran número, al igual que en otras muchas provincias.

⁷ Historia de España. Álvarez Osés, J.A. Ed. Santillana, 2005.

1.2.2 La Enseñanza primaria en el primer franquismo. La actividad de Juvenal.

El triunfo del levantamiento militar tuvo repercusión en la enseñanza, que reforzaba claramente el tipo de ciudadano que el franquismo imponía y que se rigió primeramente por una circular de marzo de 1938, en la que se daba prioridad a los valores religiosos y nacionales mediante la Educación católica, la Educación patriótica, la Educación cívica (y del Hogar) y la Educación física, a los que se sumarán contenidos diferentes según el tipo de escuelas. Todo ello conformaría lo que puede considerarse como la característica del nacionalcatolicismo del franquismo, que tendría en Adolfo Maillo uno de los pedagogos más comprometidos y que escribiera, en 1943, "Educación y revolución", en contraposición y antítesis de los postulados educativos de la República glosados en las tesis de Rodolfo Llopis, en su libro "La revolución en la escuela".

En la circular mencionada podía leerse: "Una escuela donde no se aprende a amar a España no tiene razón de existir. Hay que suprimirla", y está firmada por el entonces Director General de Enseñanza Primaria, Romualdo de Toledo y Robles, quien además aconseja una metodología: "Es preciso que las lecturas comentadas, en la enseñanza de las Ciencias, de la Historia, de la Geografía, se aproveche cualquier tema para deducir consecuencias morales y religiosas".

Una orden de enero de 1939 dispone que los inspectores de Primera Enseñanza realicen visitas a las escuelas para llevar las "orientaciones del Nuevo Estado", completando su carácter fiscal y siendo un organismo asesor y colaborador con la sociedad en la obra educadora. Mediante las visitas, los inspectores "cuidarán de exaltar el espíritu religioso y

patriótico, procurando hacer de la escuela una institución española, educativa y formadora de buenos patriotas.⁸

Años después, aparecería la Ley de Educación Primaria, publicada en el Boletín el 18 de julio de 1945 que dará forma a toda la educación obligatoria con diferentes periodos de graduación escolar, y que será la base para los Cuestionarios Nacionales de 1953 en la década siguiente.

Juvenal no realiza actividad pública alguna y vive una etapa de exilio obligado y silencioso (la familia dice que de la experiencia personal vivida no se hablaba, pendiente de los trámites judiciales de los que en Cáceres se ocupaba su hermano Jacinto), sin obra pedagógica escrita ni colaboraciones periodísticas, que sepamos; aunque sí parece encontrar trabajo en centros de enseñanza y escuelas privadas entre 1942 y 1950 y, según información familiar, en una academia de enseñanzas varias.

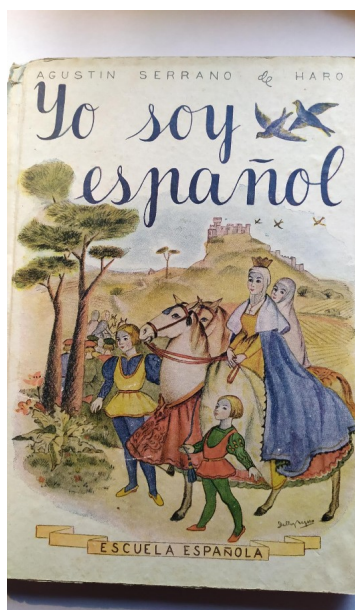
En estos momentos, la ciudad contaba con una institución escolar de carácter privado como eran las escuelas del Sagrado Corazón, donde se seguían las iniciativas pedagógicas de Manuel Siurot, tomadas en gran parte de las escuelas del "Ave María" del padre Manjón en Granada, y que eran muy acordes con las directrices del nacionalcatolicismo impuestas por el nuevo régimen.

Recordemos que Juvenal había organizado una visita de estudio de maestros cacereños, allá por el año 1928, a las escuelas de Manuel Siurot, para conocer sus experiencias educativas. Este hecho pudo favorecer también su incorporación laboral a las escuelas de enseñanza privadas. Desde el punto de vista personal, no le venía mal el apoyo de Siurot, abogado, político conservador y juez además de pedagogo, que tenía alguna influencia sobre el mando militar, bajo la autoridad de Queipo de Llano.

⁸Orden de 20 de enero de 1939 y Circular de 23 de febrero de 1939.



Juvenal con un papel en sus manos, sentado en primera fila con Siurot y Marciano Curiel, con otros maestros de Cáceres en su visita a las escuelas de D. Manuel en Huelva en 1928. Foto cedida por familia de José Ríos, maestro con gafas en el centro de la segunda fila.



Siurot, en 1937, había escrito "La nueva emoción de España", libro subtitulado como "Enseñanza popular patriótica", donde ensalza la nación a través de un recorrido histórico y artístico por cada una de las regiones (su primer capítulo está dedicado a Huelva, donde resalta la importancia de la Rábida en la gesta americana); con ella se iniciaba una serie de lecturas de carácter patriótico, y también religioso, que van a generalizarse por todas las escuelas en la zona nacional, durante la guerra, y luego por todo el país. A Siurot le acompañarán en esta misión, autores como Pemán ("La historia de España contada con sencillez") y Ezequiel Solana ("Lecturas de oro" y "Lecturas infantiles").

En esta tarea y en las próximas décadas, participarán inspectores como Serrano de Haro ("Yo soy español", "España es así", "Hemos visto al Señor", etc.), Antonio J. Onieva ("Viajando por España" y "Escudo imperial"), Adolfo Maíllo ("Patria: Lecturas patrióticas", "Lecturas españolas", etc.) y otros en las muchas publicaciones de la época, que completarán las lecciones ofrecidas por las enciclopedias, en especial las "Álvarez", que ofrecían el programa de las enseñanzas establecidas por la Ley de 1945 en los diferentes grados y en los Cuestionarios con Ruíz Jiménez como ministro.

Juvenal nunca había sido ajeno a la preocupación por una educación nacional en las escuelas, inspirada en el conocimiento de la geografía y la historia, que proporcionarían una formación patriótica, planteando "cómo se ha hecho España". Ya en sus primeros tiempos cacereños había publicado el artículo "La enseñanza de la Geografía y de la Historia en las escuelas" (Revista de Pedagogía, 1922).⁹ Tampoco ha de olvidarse el interés por las conmemoraciones en su Plan de Trabajo (Cáceres, 1934), con las efemérides del día, donde incorpora la Fiesta de la

⁹ Inventores de sueños. Mainer, J.

Raza, la de la Independencia y otras muchas fechas históricas, para las que implicaba a todas las escuelas.

En el preámbulo, como motivación de dicho Plan, había escrito: "... sobre todo ello, España: hay que llevar a los niños el conocimiento histórico y geográfico de España, y a través de ese conocimiento el amor encendido a nuestra Patria...". Y con recomendaciones como esta: "La preocupación patriótica debe acompañar diariamente al maestro, que exalta los valores históricos de nuestra tierra y por otro, mire a la construcción de la Patria futura" (...)

Juvenal había defendido estos planteamientos desde una perspectiva social y en concordancia con los principios liberales de la ILE, de la filosofía orteguiana y la influencia ética de Zaragüeta.

En cualquier caso, para Juvenal estos momentos no eran los más propicios para preocuparse por la enseñanza. En abril de 1939, la guerra había terminado y se había proclamado solemnemente que había llegado la paz, pero no para él, quien un mes después recibía la confirmación de su pérdida de empleo y la separación definitiva del servicio de inspección.¹⁰

Son momentos para la reflexión, para mirar hacia atrás en su vida pasada en Cáceres y comprobar cómo su mundo estable había desaparecido y cómo el actual se ha llenado de incertidumbre y de dudas para el porvenir. Las personas con las que se había relacionado y comprometido en su actividad profesional han desaparecido. Todos los que han podido se han marchado al extranjero: los responsables políticos como Azaña, Rodolfo Llopis, Marcelino Domingo, etc. También los intelectuales que le habían aportado sus ideales pedagógicos como Ortega, Zambrano, y sus referentes compañeros inspectores Antonio Ballesteros y Lorenzo Luzuriaga.

¹⁰ O. M. de 4 mayo de 1939

De los compañeros de Cáceres, tampoco puede recibir alguna solidaridad. No tiene a nadie en quién confiar. Vive la soledad del perdedor en un mundo diferente al que había conocido y disfrutado, y donde había sido respetado y valorado. No pudiera resultar extraño que los sentimientos de soledad, vacío y decepción presidieran su ánimo.

Su situación y la de su familia, con sus hijos en pleno crecimiento y el trabajo de su esposa como sustento esencial, le exigía la máxima prudencia y llevar una vida sencilla y anónima, a la espera de tiempos mejores, donde sus cualidades personales y los rasgos hispánicos de su personalidad puedan salir a la luz, en una ciudad y provincia con un pasado histórico relevante y trascendente en la historia de España.

Recibirá en estos años las resoluciones de sobreseimiento del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas (1942) y del Tribunal de la Represión de la Masonería y el Comunismo (1944)¹¹, lo que le permitirá afrontar la nueva situación con mayor tranquilidad. Todo parece indicar que lleva una vida muy discreta y la vida social está totalmente ausente de su actividad ordinaria, como no podía ser menos.

La familia, en estos momentos, es el refugio esencial para Juvenal. Sin duda su esposa Concepción ha templado los ánimos, y los cinco hijos requieren de una dedicación libre de sobresaltos. Pero Juvenal, persona activa, seguramente se plantea qué hacer y a qué dedicarse, una vez que ha perdido la seguridad del funcionario y ha quedado excluido de la promoción profesional, exitosa e influyente de otros compañeros y colaboradores en su etapa cacereña, que en las estructuras ministeriales centrales o periféricas han encontrado acomodo desempeñando funciones relevantes, porque han acertado en su elección ante el dilema presentado por la tragedia de la Guerra Civil.

¹¹ Resolución de sobreseimiento provisional.

Ese había sido el caso de los inspectores Adolfo Maíllo, Gil Alberdi y Antonio de la Cámara, y de los profesores de la Normal, Floriano Cumbreño y Ortí Belmonte, cómodamente adaptados con mayor o menor entusiasmo a la causa victoriosa, y que tendrán su recompensa, los dos primeros, ocupando futuros cargos en la Administración o superando con facilidad la acostumbrada depuración, en el caso de los tres últimos.

Juvenal tiene que sobrevivir como tantos otros españoles, docentes y también inspectores, en una ciudad desconocida, a la situación de hambre y escasez de alimentos, a los procesos judiciales, al aislamiento social por ser considerado, entre otros calificativos, como "masón", "desafecto y antipatriota", y tendrá que adaptarse a las nuevas circunstancias.¹²

En esta situación parece totalmente olvidada su propia actividad periodística y como articulista. No elabora publicación alguna sobre aspectos educativos ni sobre otras cuestiones. Su nombre tampoco aparecerá en las próximas décadas; no existirán referencias a él dedicadas en las obras pedagógicas de compañeros de la inspección o estudiosos de la educación. De su influencia en la década de los 30 no queda nada; Juvenal ha entrado en el rincón del olvido de todos los que un día alabaron su personalidad, su entrega y su compromiso por la educación. Su misión parece haber terminado.

Qué lejos quedan los artículos elogiosos de Luis Bello y del periódico "El Debate", qué lejos, llevadas por el viento, han ido las palabras de su bella y aplaudida oratoria en tantos escenarios de un público agradecido y gozoso.

Dónde están los amigos y compañeros en estas oscuras y dramáticas horas de días y meses difíciles. Qué fácil es la amistad en

¹² Batanaz Palomares, L. La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1943). Represión y desgarramiento. Revista de Ciencias de la Educación, nº229, 2012.

tiempos de triunfo, y qué pocos están con los perdedores y apestados olvidados en esos momentos.

Costaría trabajo, sin embargo, pensar que se hubiese desvinculado de la causa educacional o que no le importase la publicación de la nueva ley de Educación Primaria de 1945, que va a sustituir completamente todas las iniciativas de la República y va a imponer una educación donde se ensalce el patriotismo y las prácticas religiosas. El modelo republicano de escuela, basado en las

teorías pedagógicas de Luzuriaga y en el entusiasmo y activismo legislativo de Llopis, queda en el olvido. La Falange y la Iglesia católica con sus dirigentes van a ser los ideólogos y controladores de las nuevas enseñanzas.

La vida social de Juvenal parece escasa, aunque encontramos algunas influyentes relaciones con personas de cierta relevancia como el poeta Mariano Requena (militar en Montilla), y con el Hermano Mayor de la Hermandad del Rocío, Juan Ignacio Gálvez.

Comienza, al final de la década, a ser reconocida su trayectoria pedagógica y personal, como lo revela el hecho de que, en 1949, sea invitado por la Asociación Hispano -Americana de Arte y Arqueología, a impartir una conferencia en el acto inaugural del II Salón de Otoño de artistas de Huelva. Se le presenta como "profesor Juvenal de Vega". El discurso "Los valores estéticos y su expresión por medio de las pinturas" será publicado al año siguiente.



De esta época, es también la publicación "El descubrimiento y la toponimia española en América", del que se hace eco la Revista General del Mar: Naitilus, en 1950. Ambos hechos son muestra de sus inquietudes humanísticas por la lengua española, la historia, la geografía y el arte, hacia donde se dirigen sus actuales intereses culturales, en contraste con los estrictamente educativos. Son temas los que aborda poco comprometedores para su condición de funcionario depurado y sancionado que no colisionan con la ideología imperante del momento, y más bien cercanos a los nuevos tiempos.

En ese contexto se publicará en 1952: "El castellano como lengua imperial del mundo hispánico". Parece como si Juvenal se hubiera impregnado de los aires descubridores que se respiran en los ambientes de los lugares de la gesta americana, simbolizados por el Monasterio de "La Rábida". Supondrá por su parte una incursión por lo que fue España en el pasado y el reconocimiento en la contribución y expansión de la cultura española por otros lugares, y que Juvenal manifestará con la publicación de otros libros, más adelante, en la década siguiente. Es, en algún modo, una manera de proyectar sus preocupaciones hacia otros horizontes, a semejanza de los exploradores y navegantes extremeños y onubenses de siglos atrás.

En 1953, la Caja Provincial de Ahorros de Huelva le publicará el ensayo: "Ahorro y previsión infantil", sobre una temática muy conocida por Juvenal, que ya había practicado en tierras cacereñas con la ayuda inestimable de León Leal, mediante la creación de las Mutualidades escolares y la práctica de los cotos en muchas escuelas.

2. REHABILITACIÓN Y VIDA PROFESIONAL RENOVADA (1951-1963).

Los historiadores coinciden en que entre 1950 y 1959, España se acercó al bloque occidental y logró reducir en gran medida el aislamiento internacional de la década anterior cuando en 1946 la ONU dictó una resolución para que se retiraran los embajadores, a la vez que mejoraron las condiciones de vida de la población, al acabar con la dura situación por la escasez de alimentos, suprimiéndose las cartillas de racionamiento y consiguiéndose igualar la renta per cápita existente antes de la Guerra Civil.

En 1953, se firma el Tratado de colaboración con EEUU y el Concordato con la Santa Sede, (los historiadores hablan de esa fecha como "Annus mirabilis" del franquismo); y dos años después, en 1955, España ingresa en la ONU y en la OCDE. En política interior, se produce el declive del

poder político de los falangistas y aparecen muy activos otros grupos influyentes en la política como los integrantes del Opus Dei, que lideran el nuevo gobierno produciéndose una ligera apertura del Régimen, en lo que se ha llamado la etapa tecnocrática, que podría considerarse la transcurrida entre 1951 y 1964.

Como aspectos interesantes de la cultura, destacamos la concesión del Premio Nobel de Literatura a Juan Ramón Jiménez en 1956, el inicio de las emisiones de Televisión española en 1958, la publicación de "La colmena" de Camilo J. Cela y, como un hecho representativo de los nuevos tiempos, se exhibe la película "Bienvenido, Mr. Marshall" de Luis G^a. Berlanga.

El tiempo de ocio de los españoles se completa con las aficiones al fútbol, los toros¹³ y el cine. Las películas son precedidas de un documental, el NODO, en el que se proyectan escenas sobre las actividades de Franco y los ministros, con inauguraciones y actos solemnes. También hay imágenes sobre los espectáculos del momento. Toda la información va dirigida a enaltecer las actividades del Régimen.

Recogemos un ejemplo de ello en un artículo de abril de 2009 del periódico "Huelva Información" sobre un acto escolar celebrado en 1948, con motivo de la inauguración de escuelas en la barriada "José Antonio" de la ciudad de Huelva. En abril de 1949, la barriada constaba con una cantina escolar y el colegio estaba a punto de que se terminara su construcción.

"En nombre y representación del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, presidente del Patronato del Grupo Escolar "José Antonio", la delegada provincial de la Sección Femenina ha repartido en la escuela "José Antonio" un lote de prendas a los alumnos de la misma.

¹³ El propio Juvenal publicará en 1958 "El litrismo: una teoría estética del toreo", ensayo de una conferencia dictada en 1952, con la Sociedad Hispanoamericana.

Ayer, a las 11 de la mañana, la Delegada provincial de la S. F., Inspector de 1ª enseñanza, regidora local de Divulgación y delegado del Distrito, hicieron entrega de un lote de prendas que han sido confeccionadas en el taller de la S. F. de los fondos creados por el Ministerio de Educación Nacional con destino a los niños necesitados de la Escuela de dicha barriada.

El acto dentro de la sencillez que admite la ejecución de esta obra, transcurrió con la alegría franca y espontánea de los críos y principalmente de las madres.

El inspector dirigió unas palabras, exaltando la generosidad del jefe del Estado, que no olvida ningún rincón de España ni a ningún niño de cualquier hogar español.

El acto terminó cantándose el "Cara al Sol".

Por lo que a la educación se refiere, en 1953 se publica la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Medias, y en 1957 se planifica un ambicioso "Plan quinquenal de construcciones escolares", entre otras medidas pedagógicas exitosas.

Según Escolano Benito, "entre los años cincuenta y principios de los sesenta, las revisiones educativas comienzan a mostrar un lenguaje diferente y prestan más atención a los aspectos técnicos que no son incompatibles con la dogmática del sistema político. Fue el comienzo de la difusión educativa y la modernización pedagógica en un contexto histórico no exento de contradicciones".¹⁴

Volvemos a nuestro protagonista; en el año 1951, le llega a Juvenal la revisión de su expediente, a la que contribuyen (según Juan Mainer) dos compañeros de Inspección, Eladio García, Inspector de Madrid y luego, central, y la compañera en la EESM e Inspectora central, Maravillas Segura.

¹⁴ Escolano Benito, A. "Los comienzos de la modernización pedagógica en el franquismo (1951-1964)" Rev. Esp. de Pedagogía nº 192. 1992

También habría que añadir que nos encontramos, como hemos dicho, en unos momentos de cierta apertura internacional del Régimen, y la circunstancia del nombramiento de nuevos responsables del Ministerio de Educación Nacional como Ibáñez Martín y Ruiz Jiménez, que facilitan esa revisión, así como la presencia del Inspector general, Serrano de Haro e inspectores centrales como Onieva, Maíllo, Gil Alberdi (éstos dos últimos, compañeros de Juvenal en Cáceres en 1932 y 1935, respectivamente) y otros.

Otros inspectores, compañeros de Juvenal en la Inspección de Cáceres, se verían, años después, también beneficiados de estas revisiones, como sucedió con Lucas García Rol, que se reintegrará a la Inspección de Badajoz en 1954, y con Carmen Muñoz Manzano, que lo hará en 1965, en La Coruña.

El proceso formal de las revisiones del proceso de depuración sufrido por los docentes, en general, y los inspectores en particular no era fácil. Se convertía en un largo y tedioso procedimiento en el que había que aportar justificaciones y escritos diversos.

Conocemos el procedimiento habitual para solicitar la revisión del proceso de depuración y obtener la rehabilitación y reingreso en la actividad profesional en la que se había sido cesado, suspendido o separado. Los trámites consistían en presentar diversos documentos e informes de instancias y organismos, en muchos casos poco proclives a atender a los solicitantes- a no ser que existiera algún interés de instancias superiores de gobierno-, y ser remitidos al Juzgado Superior de Revisiones.

Así, ordinariamente se requería: el informe sobre excelente conducta política y social y en relación al Movimiento Nacional, realizados por la Alcaldía, la Jefatura local y el tribunal de Represión de la Masonería; el informe de la FET y de la JONS sobre la conducta política-social; el informe de la Comandancia de la Guardia Civil sobre la conducta social, moral, pública, privada y religiosa; el informe de la Dirección General de Prisiones

en relación a la inexistencia en la actualidad de responsabilidades políticas; los informes correspondientes de la Inspección Central y Ministerio, etc.¹⁵

Como es natural, todo este penoso trámite le supone al funcionario recordar todo el proceso sufrido en los años de la depuración, que trae a Juvenal amargos recuerdos de los tiempos de cárcel, embargos, sanciones económicas, pérdida de empleo y la humillación personal y familiar ante la gente que está a su alrededor.

Gradualmente, mediante la orden de 3 de julio de 1951 se produce la revocación de las sanciones impuestas (suspensión de empleo y sueldo, separación del servicio y baja en el escalafón), pero estableciendo ciertas condiciones restrictivas al imponerle las sanciones de "traslado fuera de Cáceres", "no poder solicitar vacantes en tres años" e "inhabilitación para cargos directivos y de confianza", que revelan la desconfianza hacia el funcionario rehabilitado.

Parece que se cumplía lo anunciado y recomendado por Floriano Cumbreño sobre Juvenal, allá por el año 1937 al Juzgado de Cáceres:

"el Sr. Vega es un elemento aprovechable, valioso, al que no es preciso arrinconar absolutamente, sino apartarlo del cargo que lleve consigo dirección y utilizar sus servicios el día que el Estado los creyera útiles."

Mediante las órdenes de 19 de noviembre de 1951 y de 19 enero de 1952, reingresa al servicio de modo provisional en la Inspección de Enseñanza Primaria de Huelva con efectos económicos y de salto en el escalafón. En julio de 1954, obtendrá la plaza en esa provincia a través de concurso con carácter definitivo haciéndose cargo de la Jefatura algo después.

¹⁵ Carmen Muñoz Manzano y su tiempo (1906-2002). Oliva Fdez. E. Editora Regional de Extremadura, 2021.

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE JUVENAL DE VEGA

(Orden de 3 de julio de 1951 por la que se deja sin efecto el expediente de depuración, en trámite de revisión, instruido a don Juvenal de la Vega y relea, Inspector de Enseñanza Primaria. (B.O.E. 3 de agosto de 1951).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión, instruido a don Juvenal de Vega y Relea, Inspector de Enseñanza Primaria que fue de la provincia de Cáceres, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936.

Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el informe emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto:

Se deje sin efecto la Orden ministerial de fecha 4 de mayo de 1939, que le separó del servicio, y se le readmita al mismo con la sanción de "traslado fuera de la provincia de Cáceres, no pudiendo solicitar vacantes en tres años e inhabilitado para cargos directivos y de confianza".

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 3 de julio de 1951.

IBÁÑEZ MARTÍN

3. ACTIVIDAD INSPECTORA EN HUELVA



Monumento a Colón y a la Fe descubridora en Huelva de 1929 de la escultora Gertrude Vanderbilt. (Del libro "Pedagogía y Sociedad" de Jacinto de Vega)

La provincia de Huelva, donde llega Juvenal en 1938, con una superficie algo mayor de la mitad de la de Cáceres y con una población bastante similar, tenía algunos rasgos comunes a la extremeña. Fronteriza con Portugal, y separada por el río Guadiana, ofrecía geográficamente tres partes bastante diferenciadas: la norte de tipo montañoso con las sierras de Aroche y Aracena, prolongación de Sierra Morena, donde predominaba el sector agrario y ganadero, con importante presencia minera, con aldeas pequeñas y diseminadas, y con Aracena como población más destacada; una zona central, con la comarca de "El Andévalo" y la población de

importancia de Valverde del Camino como centro comarcal (donde Juvenal desarrollará una gran labor inspectora en los primeros años) y la zona sur, más industrial, con actividad pesquera importante, y con poblaciones mayores con su capital, Huelva, a orillas del Atlántico en la desembocadura de los ríos Tinto y Odiel, Ayamonte, Lepe, Almonte, etc. sin olvidar a las localidades del mundo colombino como Moguer y Palos de la Frontera.

En el aspecto educativo, Luis Bello en su libro de viajes¹⁶, ya había resaltado las carencias y el mal estado de las instalaciones escolares y las altas tasas de analfabetismo, rasgos comunes con la provincia cacereña, situación que algo había mejorado en la etapa republicana.

La plantilla de inspectores en Huelva era poco numerosa. Durante la Guerra Civil se componía de tres inspectores, que no sufrieron depuración alguna.¹⁷ A principios de los 60, la plantilla se conformaba con el Inspector jefe, Juvenal de Vega, el secretario Andrés Bravo Izquierdo, la inspectora Pilar Flores de Quiñones y con tres inspectores auxiliares.

Recordemos que era ésta, la de inspector auxiliar, una terminología usada como designación transitoria de opositores a plazas de inspección durante el primer año de su actuación hasta que fueran confirmados definitivamente. Era el caso de Ildefonso de las Heras, Asunción Merino y Edelmira Hernández.

A pesar de la ausencia de casi 15 años de la administración educativa y de la práctica inspectora por Juvenal, nada de lo que se está haciendo por parte de los inspectores le resulta ajeno.

Incluso las necesidades de la enseñanza en Huelva les resultarán familiares: por un lado, la deficiente escolarización que exige nuevas construcciones escolares, de las que muchas serán abordadas en el Plan

¹⁶ Viaje por las escuelas de Andalucía. Ed. Renacimiento

¹⁷ Mikelarena Peña, F. Tormenta sobre la Inspección. Sociedad española de Historia de la educación. 2016

quinquenal, para sustituir un gran número de instalaciones inadecuadas, la necesidad acuciante de los servicios sociales complementarios de comedor, sustitutivos de las cantinas de la República; el impulso del mutualismo escolar ligado a los cotos escolares, etc.

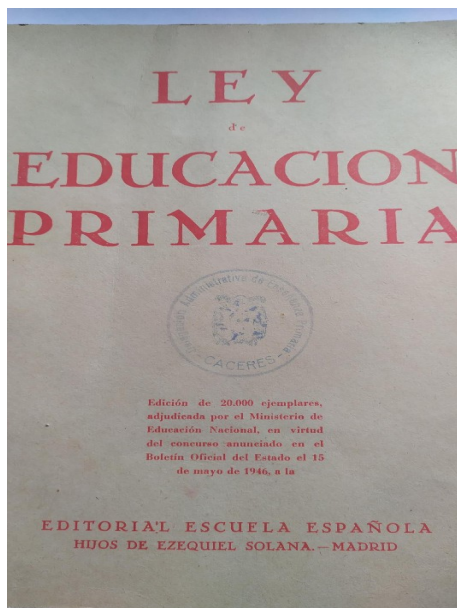
Urgente e imprescindible será la tarea de rebajar las tasas de analfabetismo que son preocupantes en las comarcas rurales, etc. A estas carencias ya se había referido Luis Bello, cifrando la población analfabeta por encima del 65%, muy superiores a la media nacional del 50 %.

Ya sobre Aracena, Luis Bello, hacia 1932, había escrito sobre las escuelas que disponían de cuatro maestros y cuatro maestras para cerca de siete mil habitantes en los que predominan los pobres. Se trata de "un pueblo bellísimo, deliciosa avanzada de una Andalucía próspera, con buenos maestros, pero pocas escuelas, instaladas inapropiadamente"¹⁸.

Es probable que Juvenal recordara, ahora en tierras de Huelva, las palabras de este periodista en su "Viaje por las escuelas de España", cuando escribía sobre los cacereños: "Si la tradición de Cáceres es del XVI, ellos han nacido para vivir en el siglo XX. Habituarlos al pasado es condenarles a quedarse para siempre al margen de la vida actual".

3.1 LA LEY DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE 1945

¹⁸ Tristancho, A.F., Huelva Información. 21/4/2024



Una tarea iniciada por la Inspección es la de la aplicación de la Ley de Educación Primaria de 1945, inspirada en los principios del Movimiento Nacional, que tiene como primeros y más fundamentales fines, el religioso: “la Escuela española, en armonía con la tradición de sus mejores tiempos, ha de ser, ante todo, católica”. (...) y el patriótico: “además, ha de ser esencialmente española”.

La Ley establece 6 años de escolaridad obligatoria y cuatro periodos de graduación escolar: Iniciación, Elemental, Perfeccionamiento e Iniciación profesional. Las enseñanzas se organizan en plan cíclico con los distintos grupos de conocimiento: Instrumentales, Formativos y Complementarios.

A Juvenal no le resulta extraño ni novedoso lo que se dice sobre las funciones del inspector en el art. 79: “La Inspección es el órgano encargado de orientar y dirigir al Maestro en el ejercicio de su función docente”, ni tampoco lo recogido en el art. 82 sobre los deberes y derechos, en su apdo.

3º: "Cumplir y hacer cumplir, como Delegado de la Autoridad superior, las disposiciones legales relativas a la Enseñanza", funciones semejantes al Decreto republicano de 1932, y que ya había asumido plenamente.

Algo más podría costarle aceptar, en los primeros tiempos, no tanto su objetivo como sus fundamentos, alguno de los principios que se propone la Ley, como el "Infundir en el espíritu del alumno el amor y la idea del servicio a la Patria, de acuerdo con los principios inspiradores del Movimiento". Si bien el objetivo coincidía con lo defendido por Juvenal sobre la educación nacional, como hemos comentado, los principios subyacentes por el Movimiento, éstos evidentemente estaban alejados de los que había defendido en la nueva escuela de la República, y respetuoso con la Constitución del 31, proclamados en varias ocasiones tanto en la teoría- recordemos el Boletín de Educación de Cáceres-, como en la práctica a través de la aplicación de su Plan de Trabajo para las escuelas, de 1934.

Pero lo que también había cambiado era el aspecto interior de la escuela: los cuadros de Franco y José Antonio, que presidían el aula a ambos lados del crucifijo, completados, en algún lateral con el cuadro de la Virgen con dosel; también las nuevas actividades derivadas de la formación política, el aire militar de los escolares con los cantos falangistas de entrada como el "Cara al sol" o "Prietas las filas", los actos de izar y arriar la bandera, la consigna semanal, etc.; las actividades religiosas con el rezo de oraciones al comienzo de la mañana, la lectura de los Evangelios y la celebración con asistencia a actos religiosos o patrióticos en las muchas fechas de conmemoraciones y efemérides de ambos tipos: algunas en días lectivos y otras en días festivos.

Comunes para toda España, recordadas cada año en el Almanaque escolar, elaborado por la Inspección -que debía figurar en lugar visible- y publicado en el Boletín de Educación de la provincia, eran éstas: el Día del Caudillo, Día de la Hispanidad, Sta. Teresa, Día de la muerte de José Antonio

(Día del Dolor), S. José de Calasanz, Día de la Victoria, Día de los Caídos, S. Fernando, Mártires de la tradición, Exaltación de la Santa Cruz o de la Escuela Cristiana, etc. Algunas de ellas celebradas ya en la época republicana: Día de la Independencia, Día de la Raza (Hispanidad), Día del Árbol y Día del Libro, etc., que Juvenal ya había incorporado en su Plan de Trabajo de 1934, en Cáceres.

Era una escuela de pupitres con su tintero, mapas, globo terráqueo y hucha del Domund. En la pared, el encerado con las actividades de cada día y que el alumno realizará, a veces en su pizarra con su elemento indispensable: el pizarrín o a diario en su cuaderno y alguna vez en el cuaderno de rotación de la clase que cada día se elabora por alguno de los alumnos más avanzados y que el inspector visará en sus visitas. Como elemento fundamental, la enciclopedia. No faltan para las escuelas que lo soliciten los libros de lectura en su caja, remitidos por el programa BIC (Biblioteca de Iniciación Cultural) del Ministerio.



Escuela unitaria de niños de Jacinto de Vega y Relea, hermano de Juvenal, a mediados de los 50. Del libro "Quisicosas rimadas". Imprenta Jiménez. Huelva

Como actividades complementarias se realizaban las relacionadas con el Coto escolar y el Mutualismo, a veces ligado al mismo, y la correspondencia epistolar con otras escuelas. Y como servicios extras: el vaso de leche de la mañana y el queso americano de la tarde, y el Ropero como parte de la ayuda americana.

Entre las tareas docentes, el cuaderno de preparación de lecciones, el Cuaderno de visitas del inspector y las revistas pedagógicas: Escuela Española, el Magisterio español y Vida escolar (ésta, ya a finales de los 50).

Juvenal y sus compañeros trabajarán en especial en dar solución a la demanda de la escolarización del mayor número posible de escolares, para lo que hacen falta nuevas escuelas, vigilar la continua asistencia de los niños en colaboración con las Juntas Municipales, así como en la progresiva

constitución de agrupaciones escolares de las muchas escuelas unitarias autónomas diferenciadas de niños y de niñas en cada localidad, que se irían organizando con nuevas construcciones a mediados de los 50.

Una de las primeras actuaciones de Juvenal, en 1953, será resolver el problema del excesivo nº de niños en edad escolar para las 7 escuelas de Valverde. La solución parece ser que no fue del todo bien acogida por los padres según el libro de Actas del claustro. Juvenal decidió “dar de baja los niños menores de seis años y que se acoplen los niños en grados de manera que en todos haya la misma matrícula, fijando en 45 el número máximo de niños matriculados en cada grado”.¹⁹

Conocemos por el diario “Huelva-Información”²⁰ las actividades realizadas por Juvenal en sus visitas, a mediados de los 50, a la zona serrana del municipio de Galaroza y a sus aldeas de Las Chinas y Navahermosa, poblaciones diseminadas con graves carencias y problemas de escolarización, así como con unos índices muy altos de población analfabeta.

Entre otras medidas, se crea en 1958 la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, presidida por el alcalde, a quien el Gobernador le pide que “se logre en esa localidad la confección de un censo auténtico, sincero y veraz”.

Refiriéndonos a Las Chinas, la población escolar en 1960 estaba compuesta, en un aula mixta, por 9 niños y 11 niñas, del total del municipio que contaba con 243 y 271, respectivamente. En cuanto a los analfabetos, existía un total de 29 analfabetos en la aldea y de 503 en todo el término. En 1962, el nº de analfabetos había descendido a 24 y 321, respectivamente.

¹⁹ Sánchez Corralejo, J.C. y otros. Del grupo escolar al CEIP “Menéndez Pelayo” (1937-2012). Valverde del Camino, 2013.

²⁰ Trisancho Lieva, A.F., Las dificultades de la escuela rural: la aldea de las Chinas en Galaroza. Huelva Información, 21/4/2024.

Sigue habiendo como en tantas provincias una escasez de escuelas que no permite escolarizar a todos los niños. El Ministerio, a través de la Junta Central de Construcciones Escolares, se propone en 1956 un Plan para la construcción de 25.000 unidades escolares. Será un plan quinquenal entre 1957 y 1961, que habrá de prorrogarse hasta 1963, y del que se beneficiará la provincia de Huelva con varios centenares para paliar el déficit existente y sustituir a muchas instalaciones inadecuadas.

3.2 LOS CUESTIONARIOS NACIONALES DE 1953

Otra tarea a la que dedicarán mucho tiempo los inspectores será la aplicación de los Cuestionarios Nacionales de 1953, derivados de la Ley. Estos serán los primeros cuestionarios de la legislación española. Se trata de una orden del ministro Ruíz Jiménez del 6 de febrero de 1953, publicada en el boletín del 1 de diciembre, que regulará las actividades didácticas obligatorias de las escuelas de enseñanza primaria.

Una Comisión ministerial elabora los contenidos para las distintas y muchas materias: Lenguaje, Matemáticas, Conocimientos sociales, Geografía e Historia, Ciencias, Dibujo y algunos otros. Los cuestionarios referidos a la lengua oral y escrita y a la lengua en general serán elaborados por Adolfo Maíllo, que ya había realizado una experiencia con los Cuestionarios y orientaciones didácticas para las escuelas de la provincia de Salamanca en 1944, siguiendo los pasos del Plan de Trabajo de Juvenal de 1934 en Cáceres, y donde estaba de inspector.

Los contenidos referidos a la Formación política y a la Educación Física serán formulados por el Frente de Juventudes para los niños y por la Sección Femenina para las niñas, que además organizará los de Labores, Formación familiar, Higiene, Economía doméstica y Música. Los contenidos de carácter religioso quedan en las manos del obispado diocesano. En Huelva será D. Pedro Cantero Cuadrado, quien fuera obispo entre 1954 y

1964, y que formaría años después parte de la Comisión en las Cortes para el estudio y aprobación de la LGE.

Según T. López del Castillo²¹, estos cuestionarios tendrán un carácter maximalista como uno de sus defectos, lo que hará que se ordene a la Inspección para que, en colaboración con los centros, tome como base general los cuestionarios de cada materia y grado y procure determinar el nivel de nociones que corresponda desarrollar a las escuelas unitarias o graduadas, ofreciendo los programas divididos en lecciones con ejercicios.

Ello implicaría la realización de reuniones en las cabeceras de comarca mediante Jornadas Pedagógicas de los inspectores con los maestros para tratar la impartición de las enseñanzas programadas. Además, se hace obligatoria la elaboración del Cuaderno de preparación de lecciones que incluya ejercicios de observación y conocimiento, siendo obligatorio el envío de un parte trimestral del maestro sobre la aplicación realizada de las actividades docentes.

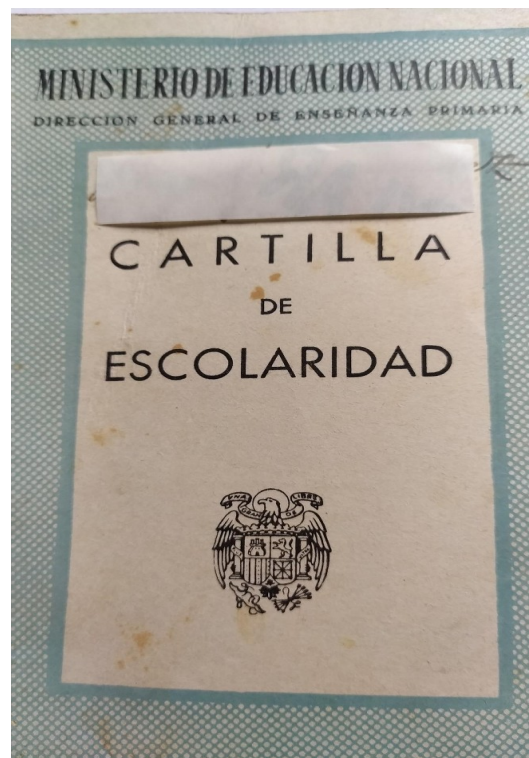
La implantación de los cuestionarios lleva consigo tareas de evaluación y de control documental de la actividad docente. Se crea la Cartilla de Escolaridad (1954), que recogerá los datos personales e historial académico de los alumnos. Sobre estos aspectos será muy destacable la presencia y la actuación en la visita de los inspectores a los centros.

²¹ López del Castillo, M^a. T.: Planes y Programas escolares en la legislación española. Bordón, n° 242-243, marzo-junio 1982.

CONCEPTOS		SITUACION			
		Primer trim.	Segun. trim.	Tercer trim.	Media anual
Materias instrumentales	Lectura.....				
	Escritura.....				
	Dibujo.....				
	Cálculo.....				
Materias formativas	Religión.....				
	Geografía e Historia.....				
	Lengua.....				
	Matemáticas.....				
	Formación del espíritu nacional.....				
Materias complementarias	Educación Física.....				
	Ciencias Naturales.....				
	Trabajos Manuales.....				
	Prácticas Taller.....				
Hábitos	Formación para el hogar...				
	Deberes.....				
	Conducta.....				
	Puntualidad.....				
Faltas	Aseo.....				
	Justificadas.....				
	No justificadas.....				

Firma del Maestro, _____ Enterado: Firma del padre, _____

1.º trim. _____
2.º trim. _____
3.º trim. _____



3.3 LOS CENTROS DE COLABORACIÓN

Una de las funciones que tendrán los nuevos Centros de Colaboración Pedagógica, recuperados tras la experiencia exitosa en el periodo de la República (D. de 1932), y ahora creados por la O. de 22 de octubre de 1957, será la tarea de la "Redacción y desarrollo del programa de la Escuela, de acuerdo a los Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria".

Será tarea de los inspectores la de fomentar la creación de nuevos Centros de Colaboración con las funciones semejantes a las que tenían: celebrar reuniones de maestros para "estudiar los problemas que plantean las exigencias educativas (...), la organización escolar, los métodos didácticos, las instituciones complementarias...".

En este sentido conocemos las reuniones llevadas a cabo por Juvenal y los inspectores en distintas comarcas, en las localidades de

Valverde del Camino y en Almonte.

En las Jornadas de Almonte, en 1957, de cuya celebración se hace eco el periódico Odiel del 12 de mayo, intervino Juvenal en cuyo discurso justificó las funciones de las tres importantes instituciones de la sociedad: El Ayuntamiento, la Iglesia y la Escuela, que representan los valores de la nueva sociedad: la patria, la religión y la cultura.²²

Otra tarea encomendada a la Inspección será la del fomento de los cotos escolares y del Mutualismo escolar, temas muy familiares para Juvenal, ya que en la etapa de Cáceres fue una actividad muy exitosa que permitió la celebración de numerosos cursillos y visitas organizadas para maestros, apoyados por la administración central. Ya en 1944, se había publicado un Reglamento por parte del INP y de la D. G. de Enseñanza Primaria.

En ayuda a la formación de los maestros, nacerá en 1958 el Centro de documentación y orientación didáctica de enseñanza Primaria (C.E.D.O.D.E.P.), a cargo de Adolfo Maíllo, quien, además, dirigirá su revista "Vida Escolar", la cual supondrá un magnífico apoyo didáctico para la aplicación práctica en las escuelas de los Cuestionarios y para el funcionamiento de los Centros de Colaboración Pedagógica, ofreciendo metodologías y bibliografías de las distintas materias.

En 1961, Juvenal es invitado por Adolfo Maíllo a las Jornadas Nacionales de Bibliografía Escolar, celebradas en Madrid, junto a Serrano de Haro, Onieva y otros inspectores. Impartirá la conferencia: "Gratuidad de la Educación Primaria y dotación de libros a las escuelas".

²² Sánchez Corralejo, J.C. y otros. "Del grupo escolar al CEIP "Menéndez Pelayo", 75 años enseñando y aprendiendo (1937-2012) Valverde del Camino, 2013.

3.4 LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Una de las actividades que la inspección deberá realizar será la organización de las enseñanzas de adultos en la provincia, reguladas por un decreto de 16 de junio de 1954 (BOE 12/7) del Ministerio de Educación Nacional, dirigido por Ruíz Jiménez, donde encomienda al Consejo Provincial de Educación con el Gobernador, como Presidente, y al Inspector Jefe de Enseñanza Primaria la responsabilidad del desarrollo de la norma.

Juvenal se encuentra con unas tasas de analfabetismo en Andalucía muy elevadas y preocupantes, posiblemente las más altas de España. Ya Luis Bello en su Viajes por las escuelas de España lo cifraba en esta región en un 66%, con escuelas en muy mal estado y unas condiciones impropias para la enseñanza, y que, aunque se habían mejorado algo durante la República, seguían siendo impropias de un país europeo.

Entre otras actuaciones prioritarias, las funciones del Inspector Jefe serán las de elaborar un censo de analfabetos, de promover campañas de alfabetización, de poner en marcha los espacios y aulas dedicadas a las enseñanzas, de recabar apoyos de organismos que sostengan el programa, etc. Entre otras acciones para acabar con el analfabetismo será importante la constitución en los pueblos de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

El programa distinguirá entre clases ordinarias y clases para el perfeccionamiento, e incluirá enseñanzas instrumentales y conocimientos formativos.

En 1956, se celebra, en Ciudad Real, la I Reunión de Estudios sobre Analfabetismo, convocada por la Junta Nacional contra el Analfabetismo (creada por Decreto de 10 de marzo de 1950) de la que era Secretario, Adolfo Maíllo. Juvenal expondrá la ponencia titulada "Medios de alfabetización de adultos adecuados a cada tipo de localización y coste medio de la alfabetización por alumno". En esa reunión, Juvenal presentará las

actividades que sobre la educación popular de adultos se están realizando en la provincia de Huelva:

“Puede decirse que se planeó y se realizó una actividad sistemática total, a nivel provincial, de educación popular de adultos: en Huelva se ensayaron formas inéditas de propaganda mediante el bombardeo de los pueblos por la aviación militar, lanzando desde el aire hojas de aviso y estímulo en favor de las campañas de promoción cultural de adultos; se ensayaron técnicas de formación de censos de analfabetos mediante visitas a domicilio de equipos, previamente adoctrinados, de jóvenes de Acción Católica; se experimentaron diversas técnicas de alfabetización de adultos y, entre ellas, ampliamente, la de palabras generadoras”; se creó y se experimentó la “pequeña universidad” para la elevación y actualización del nivel cultural de los adultos; se planeó la actuación especial dedicada a los trabajadores del mar; se organizaron colonias de analfabetos procedentes de la población ultradiseminada (cortijos, peones camineros. Guardas forestales); se actuó intensamente sobre comarcas culturalmente subdesarrolladas conjuntando equipos mixtos de especialistas y la acción de la radio; se consiguió una admirable coordinación de organismos y personas de diversa procedencia (Delegación de trabajo, Jóvenes de Acción Católica, Sección femenina, Delegación de Juventudes, empresas laborales, Patrimonio Forestal del Estado, Prensa, Cámara Sindical agraria, maestros nacionales y demás personas cultas de la localidad, alcaldes, etc.); se organizaron cursillos de preparación de personal voluntario para educación de adultos...

Siempre habrá que recordar en Huelva a aquellos abnegados maestros (tanto que es imposible citarlos) que con una mística profesional se lanzaron fervorosamente a la educación popular de adultos ayudados por sacerdotes, médicos, farmacéuticos, veterinarios, secretarios de ayuntamiento, técnicos diversos, etc. Y a aquellos alcaldes, como los de

Encinasola, Gibracón, Bollullos del Condado, que se ingeniaron para llevar alumnos a las escuelas nocturnas. Y, sobre todo, la memorable "Instrucción Pastoral" que publicó el, a la sazón, obispo de la diócesis onubense, doctor Cantero

Cuadrado, y que cristalizó en la organización y en las realizaciones de la denominada "cruzada diocesana de colaboración al Plan Nacional de Alfabetización".²³



Homenaje a Adolfo Maíllo, en los 60, en tierras cacereñas. A su mano derecha, Serrano de Haro. Detrás de éste y a la izquierda de la foto, en segunda fila, aparecen Juvenal de Vega y Sánchez Yusta, inspector jefe de Cáceres. Foto en "Saber, poder y servicio" de Mainer, J. y Mateos J.

²³ El hombre y su educación permanente. Vega, J. de. Escuela Española, 1971.

En 1959, Juvenal, como Inspector-Jefe de Huelva, sería ponente, con su conferencia: "Planes y programas provinciales de alfabetización", en la II Reunión de estudios sobre cuestiones de analfabetismo y educación fundamental, celebrada en Madrid, del 19 al 24 de octubre, organizada por la Junta Nacional contra el Analfabetismo, también con Adolfo Maíllo como responsable. Allí coincidiría con Urbano Sánchez Yusta (que había asistido como maestro al Cursillo "El sentido de la escuela primaria española según la Constitución de la República" en Cáceres en 1936²⁴, organizado por Juvenal) y Antonio Zoido, inspectores jefes de Cáceres y Badajoz, respectivamente.

Según la Revista de Educación Vol. XXXVII, nº 106, el "Inspector Jefe de Huelva desarrolló con gran acopio de detalles cuanto concierne a los planes y programas provinciales, demostrando la necesidad de prever de modo amplio el plan que en cada caso reclama la realidad sobre la que se ha de actuar

En 1961, Juvenal publicará un artículo en la revista "Bordón" con el título "Educación de adultos analfabetos". Esta parcela educativa puede considerarse como una cuestión permanente iniciada en los primeros tiempos en que Juvenal fue responsable del Ateneo cacereño en la época de Primo de Rivera, y que siempre estaría presente en toda su vida profesional, marcando un brillante precedente que la Inspección seguiría mucho tiempo después.

En 1962, un año antes de su jubilación, Juvenal pierde desgraciadamente a su esposa Concepción, compañera de sus muchos desvelos y apoyo siempre de los malos tiempos compartidos.

Tras casi 12 años de servicio en la Inspección de Huelva, donde desempolva el "Plan de Trabajo para las escuelas" aplicado en Cáceres

²⁴ Boletín de Educación de Cáceres, nº 24 de mayo-junio, 1936.

durante los años de la República,²⁵ - a los que considera "un ensayo de cuestionarios-", se jubilará con 70 años en agosto de 1963, dejando un gran recuerdo en autoridades, ciudadanos, compañeros y maestros. Como muestra, ya en 1976, la denominación de un colegio público de la capital con el nombre de "Juvenal de Vega", sustituyendo al anterior de "José Antonio", en la barriada de ese nombre.

Así lo cuenta el periódico: "En diciembre de 1976, ya estaba realizada la mejora. En esas fechas, el monumento en honor a José Antonio Primo de Rivera es desmontado y, poco después, el colegio cambia el nombre de José Antonio por el de Juvenal de Vega y Relea, pedagogo que había realizado su labor de inspector de Educación en nuestra provincia".²⁶

Participa, en 1963, en el 20º curso de la Universidad internacional Hispanoamericana "Sta. Mª. de la Rábida" de Huelva, con Víctor García Hoz, entre otros, de la que es nombrado Miembro de Honor. En ese curso interviene con la conferencia "Metodologías especiales para la educación femenina"²⁷. Será el último acto en esta ciudad que le acogió en una etapa difícil de su vida y en unas circunstancias especialmente dramáticas, de las que afortunadamente pudo sobrevivir. Gran parte de su familia, ya sin su esposa, quedará en la ciudad, a la que llegarán al año siguiente con un poco de retraso su hermano Jacinto de Vega y su esposa Aurelia, ambos maestros, desde Cáceres y que no le verán.

Ese mismo año, unos meses antes de su jubilación (1963) se atreverá a escribir en la revista Bordón, donde ya había publicado dos años antes, un artículo donde expone su visión de la escuela y su renovación. Se trata de "Necesidades de la escuela primaria española"; un anticipo de otras publicaciones que escribirá en esta década sobre la reforma de la que será

²⁵ Plan de Trabajo escolar. Publicaciones del Boletín de Educación, 1960.

²⁶ Tristancho lieva, A.F. Historia de la barriada "José Antonio" de Huelva. <https://www.>

Huelva información, abril 2009.

²⁷

nueva ley. En cualquier caso, este periodo onubense se caracteriza por una menor actividad periodística y escasa publicación de artículos y obras pedagógicas.

Parece como que Juvenal de Vega hubiera preferido ser prudente y se hubiera sentido todavía inseguro y, quizás vigilado, y con ello evitar dar lugar a que se produjesen retrocesos en su situación de funcionario reingresado al servicio, tras su etapa de inhabilitación. Lo que parece evidente es que se ha adaptado definitivamente a las condiciones del régimen y se ha integrado en las estructuras administrativas, culturales y sociales impuestas para todos los españoles, dejando atrás definitivamente las inquietudes políticas de su etapa cacereña.

Hemos de recordar que un año después de su reingreso en la inspección, se publicó una orden ministerial de 24 de diciembre sobre cancelación de notas relativas a sanciones en los expedientes a funcionarios del Departamento de Educación. Es interesante la justificación: "Los años transcurridos desde la victoria alcanzada por el Alzamiento Nacional y el propósito cristiano de integrar a los españoles cada día más, en una alta empresa espiritual de servicio a España aconseja que se ponga término, en la medida conveniente, a las sanciones accesoria de todos aquellos funcionarios de este Departamento que fueron paulatinamente reincorporados al servicio activo y que han demostrado con su conducta ser acreedores a este beneficio".

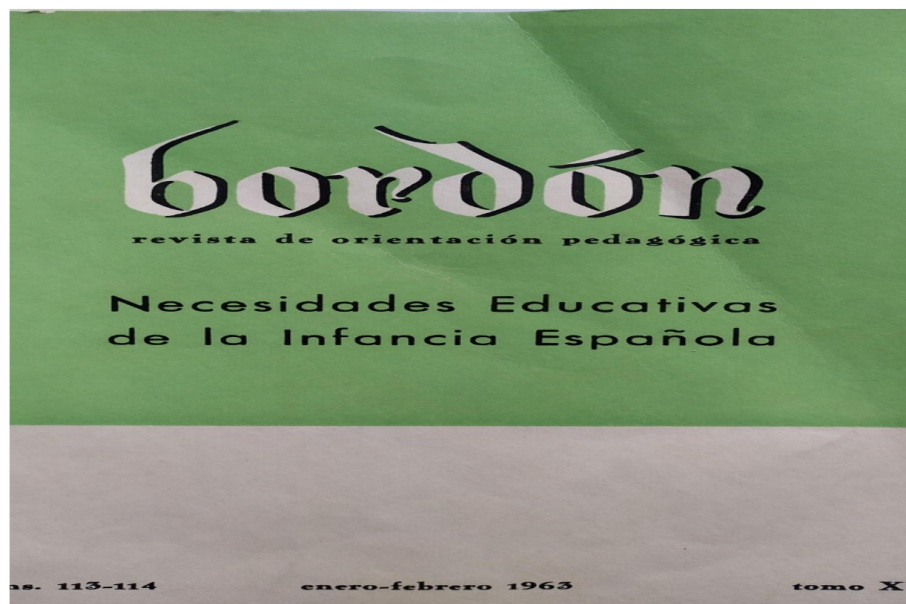
En su artículo 2º se prevé que los funcionarios con dos años de desempeño de su cargo fuera de la provincia de origen puedan tomar parte en los concursos de traslado que se convoquen en lo sucesivo. Ello benefició a Juvenal pudiendo obtener la plaza de inspector en Huelva con carácter definitivo, y luego ser nombrado Inspector Jefe.

Esta nueva situación funcional, supo ganarse la confianza de los maestros, alcaldes y población que lo convertirían en una personalidad

valiosa y comprometida para su provincia, eficaz y exitosa, siendo muy apreciado, como se testimonia con el hecho de haber sido nombrado en esa etapa onubense de su vida, Vicepresidente de la Asociación Hispanoamericana de Arte y Arqueología, con la que había colaborado desde bien temprano.

3.5 LAS NECESIDADES DE LA ESCUELA PRIMARIA ESPAÑOLA

A finales de octubre de 1962, se celebra en Madrid el Primer Congreso Nacional de Necesidades de la Infancia Española, con participación de los miembros de la Sociedad Española de Pedagogía y de su presidente, Víctor García Hoz, uno de los responsables de la organización. Juvenal, a punto de cumplir 70 años, presenta su comunicación "Necesidades de la escuela primaria española" que será publicada en la Revista Bordón en su nº 113-114 de enero-febrero del año 1963, unos meses antes de su jubilación, producida en abril.



Su texto responde perfectamente a un informe profesional que analiza los problemas que sacuden a la realidad escolar española y que es imprescindible abordar al parecer de su autor, un inspector experto en la evaluación del funcionamiento del sistema escolar a las puertas de su retirada, que quiere transmitir sus últimas consideraciones a las autoridades responsables de la educación y a profesionales de la misma. Es, en algún modo, una última contribución que resume toda una vida profesional comprometida con la enseñanza primaria, en su concreción más necesitada: la escuela rural

Los aspectos que señala en su informe sobre los que ha de trabajarse son los siguientes:

- 1.La situación de los niños sin escuela.
- 2.La asistencia escolar.
- 3.La jornada escolar y el tiempo libre.
- 4.Los programas escolares.
- 5.Las necesidades de los maestros.

Sobre la primera cuestión, referida a los niños sin escuela, Juvenal parte de un hecho observado: "Existen todavía niños, dentro de la edad reglamentaria de 6 a 12 años que carecen de escuela en la que puedan matricularse y asistir regularmente. Ello sin contar con que es preciso atender también a los niños de 4 a 6 y de 12 a 14".

En esta grave situación urge la creación de unidades escolares, de mejorar las instalaciones existentes, y para otras situaciones individuales de proporcionar medios de transporte escolar, comedores y organización de Escuelas Hogar. Juvenal llega a plantear la atención a los niños de 2 a 4 años con la creación de escuelas maternas y guarderías.

Sobre la asistencia escolar, Juvenal considera que es fundamental la regularización de la asistencia, mediante el uso de medios persuasivos e incluso de medidas coercitivas, para superar las causas varias de las inasistencias a la escuela. Para ello, deberá procurarse las mejoras de las instalaciones y de sus elementos materiales e instituciones complementarias, así como prestar atención a la organización, funcionamiento y rendimiento para que la escuela sea atractiva. Además, ha de procurarse la ayuda y colaboración de Asociaciones de padres y de otras como Acción católica o Sección Femenina; así como la ayuda económica en otros casos.

Por lo que se refiere a la jornada escolar y el tiempo libre, Juvenal considera que la jornada total del niño debe repartirse equilibradamente

entre la Familia, la Escuela y la calle, que deben contribuir a la mejor formación física y espiritual de la infancia.

La jornada escolar habitual de 5 horas ha de prorrogarse con un horario extra de permanencia voluntaria, que sea posible con el servicio de comedor.

Es importante la ayuda de las Asociaciones de Padres para el mejor empleo del tiempo libre, así como la necesidad de que en las zonas urbanas se cuente con parques e instalaciones diversas para su uso, que ofrezcan espectáculos y servicios públicos como bibliotecas. El tiempo libre de los niños fuera de la familia y de la escuela es, para Juvenal, también un tiempo de formación que debe ser fomentado y de algún modo controlado para que no solamente se convierta en un "peligro espiritual sino también físico-sanitario".

La formulación de los programas escolares debe ser establecida por las concurrencias de las representaciones estatales, sociales y técnicas. Además, deben responder a exigencias de la naturaleza individual del niño, y también, a las exigencias de la cultura social, es decir, de la comunidad.

Con respecto a lo primero, los programas deben iniciarse siguiendo el proceso psicológico del "saber haciéndose" para llegar al contenido lógico del "saber hecho"; por otra parte, han de comprender toda la materia, diferenciada por la progresiva profundidad y amplitud. En suma, deben ser presentados como concéntricos y cíclicos.

Desde el punto de vista de la cultura social, el programa ha de preparar para la vida, de modo que la escuela en todos los aspectos sea real y un embrión social, donde se forme a las nuevas generaciones.

Es importante señalar que la formulación de los programas escolares debe ir acompañada de las orientaciones didácticas necesarias, y ello afectará a la formación del Magisterio y a la producción de libros y material didáctico.

Por último, por lo que se refiere a las necesidades de los maestros, Juvenal parte de que "la base del progreso de los pueblos está en la educación e instrucción de la infancia y, por tanto, en la organización, funcionamiento y rendimiento de la escuela primaria que es su mejor instrumento". Es ella la que ofrece los mejores estímulos espirituales y materiales para conseguir la plenitud del desenvolvimiento, que es en esencia, la acción educativa.

La pieza clave de esta escuela es el maestro que necesita: una formación humana y profesional muy cuidada y de alto rango, y una retribución del Estado que le permita la dedicación plena a su función pedagógica.

La formación ha de ser humana y general y exige una titulación que le permita el acceso a otros puestos en la administración educativa.

Los maestros estarán asistidos constantemente, a través de la inspección, con bibliotecas, revistas, centros de colaboración pedagógica, etc. que les mantengan al día en entusiasmos y técnicas de sus actividades.

En resumen: la enseñanza primaria necesita una mejora indispensable de las instalaciones escolares existentes y construcción de otras nuevas que estén dotadas de los correspondientes servicios complementarios de transporte, comedor, Escuelas Hogar, en su caso, y elementos materiales diversos, que permita acoger a los niños desde los 2 años hasta los 14.

Es importante tener en cuenta en la enseñanza tanto el proceso psicológico de los niños, como el social para su incorporación a la comunidad.

Toda la comunidad (familia, escuela, instituciones, calle, etc.) es educadora, el tiempo libre también forma parte del tiempo educativo, al que deben contribuir todos sus miembros. Se necesita hacer una revisión metodológica que frente al saber ya establecido se construyan los saberes.

Es preciso una buena formación de los maestros y que les facilite el acceso a otros puestos docentes y a la inspección, y ser adecuadamente recompensados.

Poco tiempo después, en el Boletín del Estado de 16 de mayo de 1963, se publica la Resolución de 20 de abril de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la jubilación forzosa por edad a don Juvenal de Vega y Relea, Inspector de Enseñanza Primaria, con destino en la provincia de Huelva, número 21 del Escalafón de Inspectores, por cumplirse el 31 de agosto la edad reglamentaria. La resolución la firma el Director General de E.P., Tena Artigas.

Con la resolución administrativa se pone fin a la actividad inspectora de Juvenal, desarrollada en las provincias de Cáceres y Huelva en dos etapas muy diferentes, separadas por un largo periodo doloroso como diría Maíllo. Pero Juvenal, ya jubilado, tendría la oportunidad todavía de una última misión.

4. PUBLICACIONES DE JUVENAL DE VEGA (1939-1963)

1. ETAPA DE POSGUERRA EN HUELVA: 1939-1951

1. los valores estéticos y su expresión por medio de las pinturas. Huelva. Asociación Hispanoamericana de Arte y Arqueología, 1950.

2. El descubrimiento y la toponimia española en América.

(Revista General del Mar: Naitilus. Madrid, 1950.

Biblioteca pública de Huelva.

2. ETAPA EN LA INSPECCIÓN DE HUELVA (1951-1963)

(Reingreso-Jubilación)

1. El castellano como lengua imperial del mundo hispánico. Huelva 1952

-
2. Mutualismo (Ahorro) y previsión infantil. Caja Provincial de Ahorros de Huelva. 1953
 3. Medios de alfabetización de adultos adecuados a cada tipo de localización y coste medio de la alfabetización por alumno. Madrid, MEN 1956
 4. El litrismo: una teoría estética del toreo. Huelva, 1958
 5. Planes y programas provinciales de alfabetización. Madrid, MEN, 1960
 6. La educación de adultos analfabetos. Revista Bordón, 102-103. 1961.
 7. Necesidades de la escuela primaria española. Revista Bordón, nº 113 y 114. 1963.

**ANEXO: Actividad profesional de Juvenal de Vega en Huelva
(1951-1963)**

FECHA	HECHO	NORMA	RESOLUCIÓN
Julio 1951	Revisión de la O. de 4/5/1939 del expediente de depuración.	Orden de 3 de julio 1951 (BOE de 3/8/1951) M. Educación Nacional	Readmisión al Servicio condicionada: Traslado fuera de la provincia de Cáceres. Inhabilitación para cargos directivos Sin Concurso a vacantes en 3 años.
Novbre. 1951	Aplicación de la	O. de 19 de	Reingreso al

	O, de 3 de julio De 1951	novbre. 1951 M. E. N.	Servicio de Inspección. Destino provisional en Huelva.
Marzo 1952	Vacante por Corrida de escalafón por jubilaciones	O. 19 de enero de 1952 (BOE 11 de marzo)	Efectos económicos y escalafón.
De 1952 a 1963)	Inspector de Huelva. Inspector jefe.	Concurso de traslados	Destino definitivo en Huelva 1954
Agosto de 1963	Jubilación forzosa por edad	Resolución 16/05/1963 M.E.N.	Cese por jubilación.

REFERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agúndez Gómez, D.: Tras las huellas de Juvenal de Vega en Cáceres. Misión y pasión por la enseñanza. Revista de Supervisión 21. Nº 74, octubre 2024.
- Alonso García, R.: Misiones Pedagógicas en el condado de Treviño. Brotes, nº 5, 2008.
- Álvarez Osés, J.A.: Historia de España. Ed. Santillana, 2005.
- Ayala Vicente, F. y Cerrada Cordero, R.: La educación en la provincia de Cáceres durante la Segunda República., M. M. Editores extremeños, 2004.
- Batanaz Palomares, L.: La Inspección de primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1943). Represión y desgarramiento. Revista de Ciencias de la Educación, Nº 229 (2012)
- Bello, L.: Viaje por las escuelas de España (1926-1929). Editorial Renacimiento.
- Bohórquez Carpintero, F.M.: De bien nacidos es ser agradecidos. Misiones pedagógicas en Valencia de Alcántara. Diputación provincial de Cáceres, 2017.
- Boletín de Educación de Inspección de Cáceres. Primera Época, n.º 1 (1934), n.º 16 al 24 (octubre 1935- junio 1936). Tip. El Noticiero. Cáceres
- Cancio Fernández, Raúl C.: Guerra Civil y tribunales: de los Jurados populares a la justicia franquista. Universidad de Extremadura, 2007.
- Carrasco Domínguez, I.: Nuestra escuela en la República. Asamblea de Extremadura. 2007.

-
- Castán Esteban, J.L.: La investigación sobre la historia de la inspección de educación en España. Balance y perspectivas. Espacio, Tiempo y Educación, 8
 - Castán Esteban, J.L. y otros: Historias de Vida de la Inspección. Cap. IV: Agustín Serrano de Haro: maestro rural, inspector al servicio del espíritu, escritor incansable (1899-1981). Educa Nova, 2021.
 - Clemente Fuentes, L.: El boletín de Inspección provincial de Cáceres en la década de 1930: Reflejo de contrastes entre dos modelos de escuela. Coloquios Históricos de Trujillo.
 - Chaves Palacios, J.: La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra civil (1936-1939). Univ. Extremadura, 1995.
 - Del Pozo Andrés, M^a.: Educación para la ciudadanía democrática en la Segunda República. Ediciones Univ. de Salamanca, 2008.
 - Escolano Benito, A.: Los comienzos de la modernización pedagógica en el franquismo (1951-1964). Revista Española de Pedagogía, nº 192, 1992
 - Gutiérrez Zuluaga, I.: Diccionario de Ciencias de la educación. Ediciones Ruidero, 1983.
 - Hinojosa, J.: Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939). Diputación provincial de Cáceres, 2023.
 - Leal García, F. y Bacas Leal, P.: León Leal. Diputación de Cáceres, 1997.
 - López del Castillo, M^a. T.: Viajes de estudio y cursillos organizados por los inspectores. Rev. de Supervisión, 21, Nº 29
 - López del Castillo, M^a. T.: Planes y programa escolares en la legislación española. Rev. Bordón nº 242 y 243, 1982.
 - López Martín, R.: Prácticas escolares y estilos pedagógicos en la España del siglo XX. Reflejos en la Revista de educación.
<https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2023-400-574>

-
- Maíllo, A., Educación y Revolución. Editora Nacional. Madrid
 - Maíllo, A. La Inspección de Enseñanza Primaria. Historia y funciones. Ed. Escuela Española, 1967.
 - Mainer Baqué, J.: Inventores de sueños. Diccionario bioprofesional de pedagogos y didactas de Geografía e Historia hacia 1936. Institución "Fernando el Católico". Diputación de Zaragoza, 2009
 - Mainer Baqué, J, y Mateos Montero, J.: Saber, poder y servicio. Un pedagogo orgánico del Estado: Adolfo Maíllo. Tirant lo Blanch, Valencia, 201
 - Martín Ruano, S.: El paso de las misiones pedagógicas por Extremadura. Revista de Estudios Extremadura, LXXI. 2015.
 - Mayorga Manrique, A.: La Inspección en el nivel de la educación primaria. Proceso histórico. Revista de Educación, n° 320. 1999
 - Mera Costas, P.: 18 de julio 1936. El día que empezó la Guerra Civil. Penguin Random House, 2022.
 - Mikelarena Peña, F.: Tormenta sobre la Inspección. La represión franquista contra la Inspección de Primera Enseñanza de Navarra. Sociedad española de Hª. de la educación, 2016.
 - Moradiellos, E.: Historia mínima de la Guerra Civil española. Ed. Turner, 2016.
 - Moradiellos, E.: "La II República española. Una mirada histórica 90 años después". Revista del Ateneo de Cáceres, n° 21. 2021.
 - Ocaña Díaz, A. Referencias bibliográficas esenciales en el devenir histórico de la Inspección de Educación. Revista Supervisión 21. N° 72.
 - Oliva Fernández, E.: Carmen Muñoz Manzano y su tiempo (1906-2002). Editora Regional de Extremadura, 2021.
 - Pérez Galán, M.: La enseñanza en la Segunda República española. Cuadernos para el diálogo. Madrid 1977

-
- Pulido, M, Ureña, J. y Nogales, T.: Publicaciones periódicas extremeñas.
 - Sánchez Corralejo, J.C., Pérez Rite, J.A., Barceló Martínez, M.: Del grupo escolar al CEIP Menéndez y Pelayo. Valverde del Camino, 2013.
 - Sánchez Corralejo, J.C.: Las escuelas y los maestros de nuestros abuelos. La educación primaria en los años del hambre (1936-1969).
 - Sirvent Garriga, A. M^a.: Rodolfo Llopis, educador. Univ. de Alicante, 2012.
 - Soler Fierrez, E.: La supervisión educativa en sus fuentes. Grupo Santillana, 2001.
 - Sopena Monsalve, A.: El florido pensil. Memoria de la Escuela nacionalcatólica. Círculo de lectores, 1994.
 - Vázquez Calvo, J. C. y García Jiménez, S.; La depuración de la enseñanza primaria en la provincia de Cáceres, 1936-1944. Institución cultural El Brocense de Cáceres, 2008.
 - Vega y Relea, J. de: El hombre y su educación permanente. Escuela Española, 1971
 - Vega y Relea, J. de.: Plan de trabajo. Tipografía El Noticiero. Cáceres, 1934.
 - Vega y Relea, J. de.: Necesidades de la Escuela primaria española. Bordón, n°. 113-114. 1963.
 - Vega y Relea, J.: Recuerde usted el idioma español. Ed. Vicens-Vives, 1967
 - Vega y Relea, J. de.: El contenido de la nueva educación básica. Revista de Pedagogía, 1969.
 - Vega y Relea, Jacinto de: Pedagogía y sociedad. Imp. Jiménez. Huelva, 1980

-
- Vega y Relea, Jacinto de: Quisicosas rimadas. Imp. Jiménez. Huelva, 1980.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS.

- Decreto de 2 de diciembre de 1932. Organización de la Inspección Profesional de Primera Enseñanza.
- Circular de 27 de abril de 1933 del Director General de P.E., Rodolfo Llopis, dirigida a los Inspectores de P. E.
- Decreto n.º 66 de 8 novbre. de 1936 de la Junta de Defensa Nacional (B.O.E. de Burgos, del 11)
- Decreto 108 de 13 de septiembre de 1936 (B.O.P. de Cáceres, del 18) sobre Responsabilidad Civil.
- Decreto de 10 de enero de 1937 ¿?
- Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939. (BOE n° 44 de 13 de febrero).
- Ley de 19 de febrero de 1942 de Reforma de la ley de Responsabilidades Políticas. (BOE n° 66 de 7 de marzo).
- Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, de 1 de marzo de 1940 (BOE n° 72 de 13 de marzo).
- Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945.
- Orden de 6 de febrero de 1953 de los Cuestionarios Nacionales de E. P. (BOE de 1 de diciembre).
- Decreto de 16 de junio de 1954 de Organización de las enseñanzas de adultos. (BOE del 12 de julio).

ARTÍCULO

- Maíllo, A.: Ha muerto Juvenal de Vega y Relea. Escuela Española, n° 240, de 6 de abril 1979.

OTRAS FUENTES.

-
- Archivo Histórico de la AGE de Cáceres.
 - Archivo Histórico municipal del Ayuntamiento de Cáceres.
 - Archivo Histórico de Alcalá de Henares.